



Recibida
10:29 hrs
10/Nov/19

ANEXOS:

Documentos: 03 CD +
Anexos

005553

Oficio No. DA/1666/2019
Asunto: Informe Final

LIC. SUSANA PRISCILA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
PRESENTE.

Gobierno de
Guadalajara

09 DIC 2019

14:50 hrs

RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

En relación a la orden de auditoría AAO/005/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, la cual tuvo como objeto "Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con Base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la Aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud", por el periodo correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, se remite el presente informe final, del cual deriva 01 (una) observación que se considera como SOLVENTADA.

No.	OBSERVACIÓN	RESUMEN
1	"Falta de Difusión del Manual de Organización y Procedimientos correspondiente en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ)."	Solventada

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 fracción II y 10 fracción II de La Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, III, IX, X y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 05 de diciembre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López Contralor Ciudadano. Para su conocimiento
Archivo
Expediente

LEGV/S/AGC/mlra



imaj
Instituto Municipal de
Atención a la Juventud
Guadalajara

Recibido Original
del 5 de diciembre del 2019
Priscila Alvarez



•

